

NUEVAS SENTENCIAS FAVORABLES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Hace unos días hemos vuelto a tener una nueva sentencia en la que se declara que todo el tiempo que una persona ha estado trabajando para la empresa con contratos temporales **debe computar para la promoción por experiencia (ascenso de nivel)**.

En este caso se trata de un trabajador que, en CajaGRANADA, había mantenido hasta diez contratos temporales, llegando a acumular 922 días, al que el Juzgado de lo Social le reconoce este derecho, obligando a BMN a computarle este tiempo de antigüedad, **mejorando su nivel retributivo (del X pasa al IX) y obligándole también a pagarle salarios atrasados por un importe de 1.231,36 Euros**.

Desde los servicios jurídicos de CCOO tenemos todavía pendientes más juicios de compañeros y compañeras que han reclamado este derecho y una demanda nueva pendiente de presentar, animada por los buenos resultados.

Todas las demandas planteadas en esta materia han sido favorables a nuestras pretensiones e incluso en enero de 2012 nos dirigimos a la dirección del banco solicitando que el reconocimiento de todo el tiempo trabajado con distintos contratos temporales a los efectos de promoción por experiencia y cobro de trienios **fuera reconocido de oficio por la empresa sin necesidad de demanda judicial**. **Desgraciadamente en este caso, como en otros, el banco no contestó, por lo que solo queda la demanda individual de cada persona**.

Precisamente en una época de recortes brutales, la defensa de nuestros derechos en todos los ámbitos en los que estos sean vulnerados se hace más necesaria que nunca.

Animamos al resto de personas que pudierais estar en esta situación a reclamar lo que os corresponde.

NO DES LA ESPALDA A TUS DERECHOS.



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Iban	Banco/Caja	Oficina	D	C	Cuenta corriente/libreta					

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoos.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindical Estatal

grupobmn@comfia.ccoo.es - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/> - [twitter @ccobmn](#)

adherida a la [unión network international](#)

